

tivo-letras de cambio, a instancias del Procurador don José María Escudé Nolla, en representación de Caixa d'Estalvis del Penedès, contra doña Rafaela Tevar Tevar, don Benito López Navarro y don Juan José Bueno, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados doña Rafaela Tevar Tevar, don Benito López Navarro y don Juan José Bueno.

Finca registral número 8.946, urbana, apartamento primera puerta de la planta sexta, del edificio sito en Calafell, calle Mossen Jaume Soler, número 40. Ocupa una superficie útil de 75 metros cuadrados, sin incluir terraza delantera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calafell, al tomo 112, libro 112, folio 31.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Nou, número 86, 1.º, el día 3 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 8.250.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya (número de procedimiento: 42370000170511/94, número de cuenta: 0241 01-042400), el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—No podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, a excepción del ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancias del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 5 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 6 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirva el presente edicto de notificación en legal forma de los señalamientos de subastas y demás extremos contenidos en el mismo a los demandados rebeldes.

Dado en El Vendrell a 3 de abril de 1998.—El Juez.—El Secretario.—22.242.

EL VENDRELL

Edicto

Don José Luis Portugal Sainz, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 223/1997, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don José Francisco Mateos Vargas, se ha acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que a continuación se describirá, cuyo

acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en carrer Nou, número 86, 3.º, el día 21 de septiembre de 1998, a las doce horas; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 21 de octubre de 1998, a las doce horas, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta, el día 23 de noviembre de 1998, a las doce horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado (Banco Bilbao Vizcaya número 42410000-18-0223-97), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso por el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La actora no litiga con el beneficio de la justicia gratuita.

Finca objeto de subasta

Entidad número 3, vivienda unifamiliar, situada en el término de Creixell, con acceso directo e independiente a través de la avenida de Navarra, sin número. Consta de planta baja, destinada al garaje, de 18 metros 10 decímetros cuadrados, y vestíbulo de acceso, de 2 metros 63 centímetros cuadrados. Planta piso primero, la cual consta de comedor-estar, cocina, «office», aseo y terraza y escalera interior de acceso a la planta piso segundo, distribuida en distribuidor, tres dormitorios, baño y terraza, con una superficie total útil de 90 metros 55 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con la avenida de Navarra; a la derecha, entrando, con la entidad número 4; a la izquierda, con la entidad número 2, y al fondo, mediante terraza de su uso privado, con parte del local comercial número 2. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de El Vendrell, al tomo 481, libro 66 de Creixell, folio 188, finca número 4.453.

Tasada, a efectos de la presente, en 12.700.000 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados al deudor.

Dado en El Vendrell a 16 de abril de 1998.—El Juez, José Luis Portugal Sainz.—La Secretaría.—22.225.

FUENLABRADA

Edicto

Don Eladio de Dios Morales, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía bajo el núme-

ro 87/1997, a instancia de doña Valentina Zamora Lucas, representada por el Procurador de los Tribunales don Manuel Díaz Alfonso, contra «Pimaco, Sociedad Anónima», en los que por resolución del día de la fecha se ha acordado emplazar a la demandada «Pimaco, Sociedad Anónima», en ignorado paradero, a fin de que, en el plazo improrrogable de diez días, comparezca en legal forma en los autos por medio de Procurador, previniéndole que de no verificarlo será declarado en rebeldía, dándose por precluido el trámite de contestación a la demanda.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a dicha demandada, expido el presente en Fuenlabrada a 20 de febrero de 1998.—El Secretario, Eladio de Dios Morales.—22.268.

FUENLABRADA

Edicto

Don Carlos R. Fuentes Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Fuenlabrada (Madrid),

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 261/1997, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora señora Santos Fernández, contra don Juan C. Mateo Álvarez y doña Elisa Gómez García, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: El día 4 de junio de 1998, a las diez horas. Tipo de licitación, 10.800.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior a dicho tipo.

Segunda subasta: El día 14 de julio de 1998, a las doce horas. Tipo de licitación, el 75 por 100 del fijado para la primera subasta, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: El día 8 de septiembre de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal número 0877, de Fuenlabrada, calle La Plaza, número 34, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 27060000180261/97, presentando el resguardo de dicho ingreso en este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se trasladada su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como precio de la venta.

Novena.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en forma a los deudores, y, en su caso, a los terceros poseedores de la finca hipotecada, de los señalamientos de las subastas acordadas, para el caso de no poder ser notificada de otra forma.

Bien objeto de subasta

Urbana. 15. Piso tercero, letra C, situado en la planta tercera del edificio denominado bloque número 54, portal 54, hoy calle Fromista, número 2, en término municipal de Fuenlabrada (Madrid). Ocupa una superficie construida de 85 metros 76 decímetros cuadrados, de los que 69 metros 58 decímetros cuadrados son útiles, y, según calificación definitiva, su superficie útil es de 71 metros 6 decímetros cuadrados. Consta de «hall», pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, terraza y tendedero. Linda: Al frente, mirando desde la fachada principal del edificio, con terrenos propiedad de don Eusebio Martín González, por donde pasa hoy la calle Fromista; derecha, con terrenos propiedad de don Eusebio Martín González, por donde pasa hoy la calle Castilla la Vieja y patio de luces; izquierda, con piso letra D de la misma planta y rellano de escalera, y fondo, con piso letra B de la misma planta y patio de luces. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Fuenlabrada, al tomo 1.076, libro 27, folio 163, finca número 4.426.

Y para que conste y sirva de publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», «Boletín Oficial del Estado» y tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente en Fuenlabrada a 11 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Carlos R. Fuentes Rodríguez.—22.288.

GRADO

Edicto

Don Ramón Álvarez García, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Grado y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 154/1997, promovidos por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora de los Tribunales doña Ana Díez de Tejada Álvarez, contra doña Carmen Martínez López, en cuyo procedimiento se ha acordado la venta en pública subasta de la finca que luego se describirá, valorada a efectos de subasta en 9.504.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la siguiente forma:

En primera subasta: El día 2 de junio de 1998, a las diez horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta: El día 2 de julio de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, pero con rebaja del 25 por 100 del tipo de la tasación.

Y en tercera subasta: El día 2 de septiembre de 1998, a las diez horas, en prevención de que

esta segunda subasta también quedara desierta, en las mismas condiciones que las anteriores sin sujeción a tipo, pero debiendo los licitadores para tomar parte en la misma, hacer un depósito de, al menos, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3317-000-18-154-97, sucursal de Grado, oficina 889, Juzgado de Grado número 2, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará como parte del precio de la venta.

Segunda.—El tipo de la subasta es el de la cantidad de 9.504.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Tercera.—Podrán hacerse las posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando resguardo de haber hecho la consignación en establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Quinta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a terceros.

Sexta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los licitadores. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Rústica. Tierra y prado llamada «Huerta debajo de casa» de 80 áreas de cabida, en términos de Villarraba, parroquia de Villazón, concejo de Salas, que linda: Norte, don Vicente Álvarez; sur, camino; este, don José Martínez, y oeste, don Vicente Álvarez, dentro de esta finca y formando parte integrante de la misma, existe una casa de planta baja a cuadra, alta y desván, a vivienda, que ocupa una superficie de unos 80 metros cuadrados.

Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Belmonte de Miranda, al tomo 1.135, libro 431, folio 75, finca número 43.379.

Cargas: No existen más cargas, salvo las afecciones al pago del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según consta por nota al margen de la citada inscripción segunda, de fecha 19 de diciembre de 1995.

Y para que sirva a los efectos que procedan, y para su inserción en el «Boletín Oficial de la Provincia de Asturias», «Boletín Oficial del Estado» y tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente que firmo en Grado a 18 de febrero de 1998.—El Juez, Ramón Álvarez García.—22.135.

GRANADA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Granada,

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado bajo el número 283/1996, que a continuación se describe:

Actora: Doña Rafaela Cobos Rodríguez.
Procuradora: Doña María Catalina Ruiz Resa.
Demandado: Don Rafael Barbero Mariscal.
Objeto: Cambiario.
Cuantía: 2.171.924 pesetas.

Tipo tasación: Finca registral número 6.090, tasa en 7.000.000 de pesetas, y finca registral número 2.433, en 1.000.000 de pesetas.

Por resolución de fecha 17 de febrero de 1998, y a instancias del ejecutante, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, y a prevención de que no hubiese postor, segunda y tercera vez, y por término de veinte días, los bienes propiedad del demandado siguientes:

Finca registral número 6.090. Parcela de terreno edificable en término de Monachil, sitio del Genital, barrio de la Vega, tiene una superficie de 441 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granada número 6, libro 87, tomo 1.312, folio 103, anotación letra E.

Finca registral número 2.433. Parcela de terreno procedente de haza de las Viñas, pago Barranco del Álamo, término de Monachil, cabida de 1 hectárea 10 áreas 88 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granada número 6, Ayuntamiento de Monachil, inscrita en el libro 44, tomo 383, folio 134, anotación letra I de embargo.

Tipo de subasta: Por la finca registral número 6.090, 7.000.000 de pesetas, y por la finca registral número 2.433, 1.000.000 de pesetas, en las condiciones generales que determina la Ley, y además:

Primera.—El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en edificio Juzgados, plaza Nueva, sin número, Granada, el día 10 de junio de 1998, a las doce horas, el de la primera subasta, y al tipo de tasación; el remate de la segunda, el día 10 de julio de 1998, a la misma hora y con rebaja del 25 por 100, y el remate de la tercera sin sujeción a tipo, el día 10 de septiembre de 1998, a la misma hora.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito en pliego cerrado durante el tiempo que media entre la publicación y el remate.

Tercera.—Quien desee participar en la subasta deberá consignar el 20 por 100 efectivo del valor dado a los bienes y que sirva de tipo a la subasta, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado mantiene con el Banco Bilbao Vizcaya número 174000017.

Cuarta.—Los señalamientos sucesivos para el remate se entienden a prevención de que no haya postor en la subasta y sin perjuicio de los derechos que la Ley reconoce al ejecutante.

Quinta.—Que los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que sean partícipes en la subasta.

Sexta.—Sólo el ejecutante puede hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—La publicación del presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados en ignorado paradero.

Dado en Granada a 17 de febrero de 1998.—El Secretario.—22.176.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Granada,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue en este Juzgado con el número 957/1997-E, a instancias de la Procuradora doña Estrella Martín Ceres, en nombre y representación de «Caja Rural de Granada, Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito», contra la que después se expresará que fue hipotecada por «Promociones Girela, Sociedad Limitada», se ha acordado la venta de la misma en pública subasta.

Se ha señalado para la primera el día 24 de junio de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta, la cantidad en que las fincas fueron tasadas en la escritura de constitución de hipoteca y que se dirá, no admi-